

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO

Acuerdos PCSJA19 – 11335 y PCSJA20 – 11483

Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2020

Ref.- Ordinario N° 010 – 2013 – 695

Por se r precedente se concede el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de los demandantes **Edgar Yesid Cortes Insuaty** y **Martín Cortes**, contra la Sentencia de fecha 21 de septiembre de 2020, en para ante la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad, en el efecto **suspensivo**.

Por secretaria , cumplido el tramite del art. 322 del C.G.P., remítase el expediente digital dentro del termino legal.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>37</u> fijado hoy 9 de noviembre de 2020_a la hora de las 8.00 A.M.
Edicson Manuel Linares Mendoza Secretario